
	Procedimiento Operativo Estandarizado Proceso Institucional para Postulantes	POE-PIP01	
		Versión	1
	CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL	Fecha	19/01/2021
Páginas		05	

PROCEDIMIENTO OPERATIVO ESTANDARIZADO PROCESO INSTITUCIONAL PARA POSTULANTES

TABLA DE CONTENIDOS			
1. OBJETIVO 2. ALCANCE 3. PROCESO 4. CONTROL DE MODIFICACIONES			
ELABORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO			
ELABORADO POR: JOSÉ MARÍN MILLÁN, COMANDANTE CBQN CRISTIÁN VIDELA SOTO, SEGUNDO COMANDANTE CBQN JADHI HENRÍQUEZ NÚÑEZ, TERCER COMANDANTE CBQN			
REVISADO POR: CONSEJO DE OFICIALES GENERALES			
APROBADO POR: DIRECTORIO GENERAL DEL CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL			
FECHA APROBACIÓN: 25 DE ENERO DEL AÑO 2021			
N° REVISIÓN	FECHA	MOTIVO DE LA REVISIÓN	PÁGINAS ELAB. O MODIFICADAS
01	19/01/2021	ELABORACIÓN INICIAL	TODAS

	Procedimiento Operativo Estandarizado Proceso Institucional para Postulantes	POE-PIP01	
		Versión	1
	CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL	Fecha	19/01/2021
Páginas		05	

1.- Objetivo

Estandarizar la gestión del proceso de postulantes de la institución, entregando directrices claras en las áreas de conocimientos, procedimientos y administración de ellos.

2.- Alcance

Generar un proceso ordenado y escriturado de postulación al Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, indicando conceptos y conocimientos básicos que deben tener las personas que manifiesten su intención de pertenecer a la institución por medio de las compañías que la componen.

3.- Proceso


1.- Los postulantes del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, serán aquellos que hagan saber su intención y motivo en cada cuartel perteneciente a la institución y que, a posterior, mantengan conocimientos de los estatutos y reglamentos vigentes.

2.- Los postulantes deberán cumplir los requisitos y requerimientos que cada compañía del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal les solicite y/o exija, según la reglamentación de cada compañía.

3.- Los postulantes para poder ser inscritos en el Registro Nacional de Bomberos de Chile como tal, y poder realizar el nivel inicial indicado en la ley marco de Bomberos de Chile, deberán desarrollar una evaluación de conocimientos previos, estos conocimientos serán entregados por cada compañía que se establecerán dentro del proceso de postulación de éstas, en donde el porcentaje mínimo de aprobación será del 70%. Aquellos postulantes que no logren el mínimo establecido, serán nuevamente reevaluados

4.- Se solicitará, a las Compañías, como Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, para poder dar curso a la evaluación escrita de conocimientos previos, los siguientes antecedentes de los postulantes, los cuales deberán ser remitidos de forma digital al comandante del área y departamento de capacitación.

- A. Certificado de Nacimiento con una antigüedad máxima de emisión de un mes a la fecha recepción, a los extranjeros residentes fotocopia simple de la cédula Nacional Vigente.
- B. Certificado de antecedentes con una antigüedad máxima de emisión de un mes a la fecha recepción.
- C. Cada incorporación de postulantes al proceso debe ser registrada y enviada por un oficio por parte de las compañías en donde se indiquen los siguientes antecedentes:


	Procedimiento Operativo Estandarizado	POE-PIP01	
	Proceso Institucional para Postulantes	Versión	1
	CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL	Fecha	19/01/2021
Páginas		05	

- Nombre Completo.
- Dirección.
- Fecha de Nacimiento.
- RUT.
- Estado Civil.
- Género.
- Dirección.
- Teléfonos de contacton°1.
- Teléfono de contacto n°2 .(Cónyuge, padres, hermano u otro)
- Correo electrónico.
- Nivel educacional.
- Profesión u oficio.
- Ocupación.
- Enfermedades de base.
- Restricciones alimentarias.
- Registro general de existir (Reingresos)
- Registro de compañía de existir (Reingresos)
- Cursos o niveles aprobados en la malla de Bomberos de Chile (Reingresos, ex bomberos o bomberos de otras instituciones)
- Adjuntar hoja de servicio en caso de ser ex bombero de la institución.

- D. El departamento de capacitación informará mediante un documento digital, la aprobación o desaprobación de la evaluación escrita por parte del postulante al capitán de compañía de la unidad de origen.
- E. De resultar aprobado el postulante, luego de realizar la evaluación, por parte de la Comandancia del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal, la compañía de origen deberá solicitar mediante oficio a la Secretaría General Institucional, la inscripción del postulante al registro nacional de Bomberos de Chile (RNB), manteniendo en copia al comandante del área y el departamento de capacitación.
- F. Esta evaluación se realizará a todos los postulantes a bomberos que deseen ingresar por primera vez a la institución y a las reincorporaciones de más de 10 años.

4-. La evaluación escrita de la comandancia tendrá el siguiente temario:

- A. Historia de su compañía y cuerpo.
- I. Fundación Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal (fecha y pequeña reseña).
 - II. Fundadores del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal
 - III. Fundación Compañía de postulación y reseña de su gestación
 - IV. Fundadores Compañía de postulación

	Procedimiento Operativo Estandarizado Proceso Institucional para Postulantes	POE-PIP01	
		Versión	1
	CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL	Fecha	19/01/2021
		Páginas	05

V. Localización y especialidades de las compañías que conforman el Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal (comunas y referencias en ubicación)

B. Mártires institucionales.

I. Mártires institucionales, reseña y fecha de sus decesos

C. Organigrama de la compañía e institución.

- I. Mando Administrativo
- II. Mando Operativo
- III. Oficiales Generales
- IV. Oficiales de Compañía

D. Ética bomberil, reglamentación y disciplina.

- I. Definiciones; ética, moral, cofradía, respeto, etc.
- II. Reglamento del Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal
- III. Reglamento Consejo Superior de Disciplina
- IV. Reglamento de su compañía

E. Reconocimiento de material menor y mayor.


- I. Elementos y herramientas utilizadas por bomberos y sus aplicaciones
- II. Material mayor de la institución; Especialidades y utilización de estos
- III. Cuidado del material mayor y menor
- IV. Transporte y despliegue de material de agua

F. Hidráulica

- I. Definiciones: Presión, caudal, vasos comunicantes, unidades de medida, peso específico, perdidas, etc.
- II. Reconocimiento y funcionalidad de las bombas de la institución; desalojo y trabajo.
- III. Transporte hidráulico por mangueras: Caudal según medida
- IV. Alimentación por Piscinas, y generación de abastecimiento (PAP – PAS)

G. Estabilización

- I. Evaluación escena
- II. Estabilización primaria
- III. Círculos de acción
- IV. Indicar funciones de carro de agua

	Procedimiento Operativo Estandarizado Proceso Institucional para Postulantes	POE-PIP01		
		Versión	1	
	CUERPO DE BOMBEROS DE QUINTA NORMAL	Fecha	19/01/2021	
		Páginas	05	

H. Procedimientos operativos estandarizados (POE) institucionales.

- I. Comunicaciones
- II. Rescate vehicular
- III. Incendio en altura
- IV. Abastecimiento y grandes caudales
- V. Cuartel General
- VI. Fuego en vehículos
- VII. Emanación de gases
- VIII. Grandes sismos
- IX. Descontaminación EPP

I. Llenado de partes e inducción en la investigación de incendio

- I. Origen
- II. Causa
- III. Tipos de accidentes eléctricos.

5.- Los postulantes que aprueban la evaluación escrita, deberán quedar a disposición del departamento de capacitación, para el inicio del curso inicial por parte de la Academia Nacional de Bomberos, el cual dará inicio siempre y cuando haya un mínimo de 15 participantes inscritos en el RNB.

4.- Control de Modificaciones

Fecha	N° de Revisión	Modificación	Realiza por:
19-01-2021	01	Primera Edición	José Marín Cristián Videla Jadhi Henríquez